



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Guía Técnica para la
**Elaboración
de Prácticas de
Transparencia Proactiva**



Guía Técnica para la
**Elaboración de Prácticas de
Transparencia Proactiva**



Directorio

José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente

María del Rosario Mejía Ayala
Comisionada

Sharon Morales Martínez
Comisionada

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado

Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada

Guía Técnica para la
**Elaboración de Prácticas de
Transparencia Proactiva**





Guía Técnica para la Elaboración de Prácticas de Transparencia Proactiva
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

Teléfono: 722 2 26 19 80

Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41

www.infoem.org.mx

Primera edición: mayo de 2022

Diseño editorial: UC

Impreso en México

Guía Técnica para la
**Elaboración de Prácticas de
Transparencia Proactiva**



Contenido

1. Objetivos de la Guía	11
2. Transparencia Proactiva	11
2.1. ¿Para qué sirve la Transparencia Proactiva?	12
2.2. Atributos de la información de Transparencia Proactiva	13
3. Práctica de Transparencia Proactiva	14
3.1. Elementos mínimos de una práctica	14
3.2. Fases de una práctica	14
3.3. Pasos para desarrollar una práctica	15
3.4. Ejemplo de una práctica	15
3.5. Casos de éxito en el Estado de México	22
Fuentes de consulta	24

Guía Técnica para la
**Elaboración de Prácticas de
Transparencia Proactiva**

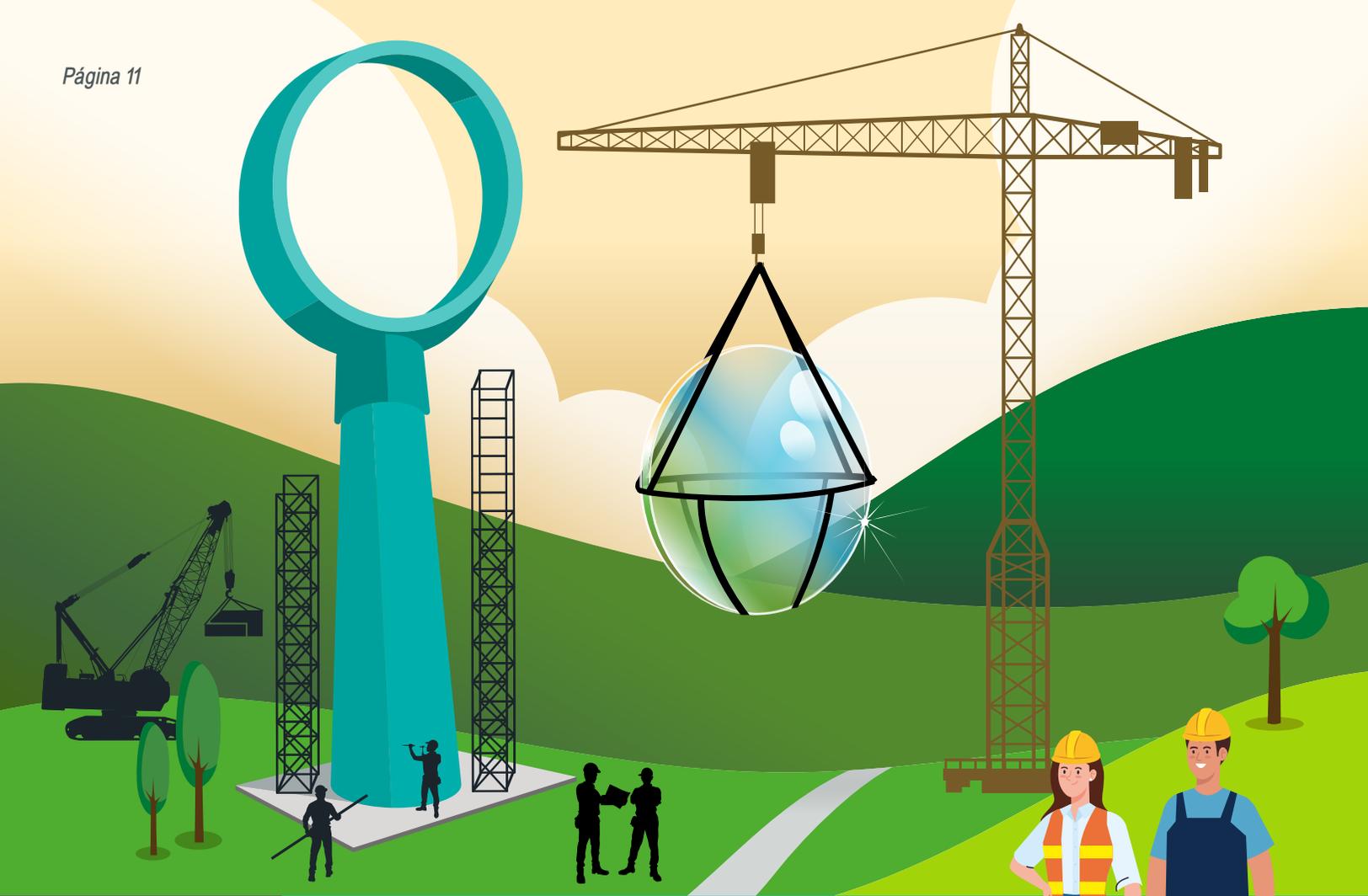


Presentación

Esta *Guía* surge como una herramienta que de manera sencilla busca detonar un diálogo constructivo entre los instrumentos que han sido emitidos por el Inai, el SNT y el Infoem en materia de *Transparencia Proactiva*, con miras a facilitar su comprensión y potenciar el desarrollo de este tema en el Estado de México.

Guía Técnica para la
**Elaboración de Prácticas de
Transparencia Proactiva**





1. Objetivos de la Guía

1. Facilitar el diseño, implementación y evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva, por parte de Sujetos Obligados, organizaciones de la sociedad civil y cualquier interesado en la construcción de conocimiento en favor de la sociedad a partir del uso, aprovechamiento y explotación de la información pública.

2. Promover un cambio de cultura que modifique los procesos de publicación de información de las instituciones y visibilice la relevancia de incorporar la participación de la sociedad en dichos procesos.

3. Ayudar a los Sujetos Obligados interesados en postular alguna práctica de Transparencia Proactiva ante la convocatoria correspondiente.

2. Transparencia Proactiva

La Transparencia Proactiva es el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca la Ley y que tienen como propósito elevar en forma sostenida la publicación de información y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos de información pública, que permitan la rendición de cuentas, promuevan la participación activa de la sociedad en la solución de problemas públicos de manera permanente y den respuesta a la demanda.



21. ¿Para qué sirve la Transparencia Proactiva?

Mejorar el diálogo entre
sociedad y autoridades.

Favorecer la toma de decisiones
a partir de un criterio informado.

Mejorar el acceso a trámites y servicios.

Detonar la rendición de cuentas
y el combate a la corrupción.



2.2. Atributos de la información de Transparencia Proactiva



1. Accesibilidad: que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla.



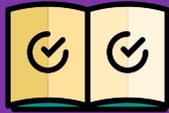
2. Congruencia: que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el Sujeto Obligado.



3. Confiabilidad: que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación.



4. Integralidad: que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del Sujeto Obligado.



5. Comprensibilidad: que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.



6. Actuality: que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del Sujeto Obligado.



7. Oportunidad: que se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.



8. Verificabilidad: que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el Sujeto Obligado la generó.



9. Veracidad: que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado.



10. Datos Abiertos: datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado. Deben ser: accesibles, gratuitos, legibles, desagregados, entre otros.

3. Práctica de Transparencia Proactiva

3.1. Elementos mínimos de una práctica

1. La información que se publique **debe ser adicional o complementaria** a la que se entrega en respuesta a solicitudes de acceso a la información y a la que se reporta en el IPOMEX.
2. La información **debe atender una necesidad** o demanda de información concreta de un grupo social con el que esté vinculado el Sujeto Obligado.
3. Deben **realizarse trabajos de identificación de diversas fuentes** de información.
4. La información a publicar debe contar con los **atributos de calidad**.
5. La información siempre **debe darse a conocer mediante medios de difusión afines** a las personas a las que se dirige.
6. Los medios de difusión deben contar con **herramientas que midan el consumo de la información**.
7. La información debe ser **evaluada** de manera permanente.
8. Debe detonar la **efectiva participación** de la ciudadanía.



3.2. Fases de una práctica

1. Identificación de la información a generar y/o publicar, considerando al sector beneficiado.
2. Generación y/o publicación de información útil: la información a publicarse se recopila, ordena, categoriza y procesa en contenidos útiles y de calidad.
3. Difusión de la información generada: la información publicada se difunde a través de herramientas que consideren las características de la población a la que se dirige.
4. Medición de la reutilización e impacto de la información publicada: se diseñan mecanismos para medir qué tan utilizada es la información que se publica y qué impacto tiene en la población a la que se dirige.
5. Evaluación de la información publicada: se diseñan herramientas de evaluación que permiten detectar fortalezas y áreas de oportunidad para mejorar la información publicada.

3.3. Pasos para desarrollar una práctica



3.4. Ejemplo de una práctica

Como parte de un esfuerzo para ejemplificar las 5 fases que proponen los Lineamientos para la construcción de conocimiento público útil y la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva, se presenta a continuación un caso hipotético:

Un joven llamado Mario se mudó al Municipio de Las Flores. Al instalarse en su nuevo hogar, pensó qué iba a hacer para poder subsistir ya que aún no terminaba sus estudios. De pronto se le ocurrió la idea de abrir su propio negocio, aunque aún no tenía claro sobre qué sería.

Al día siguiente se tomó la tarea de recorrer las calles para corroborar qué negocios existían y qué hacía falta; sin embargo esta tarea resultó ser más difícil de lo que pensaba pues era muy desgastante recorrer todo el municipio, además de que no contaba con el tiempo y dinero suficiente.

Sumado a lo anterior, Mario sintió confusión debido a la desinformación que había sobre cómo abrir su propio negocio en el municipio y por lo tanto no sabía por dónde empezar. Más tarde decidió acudir al Ayuntamiento para



solicitar información suficiente y así empezar los trámites cuanto antes, pero se encontró con otro problema ya que, como cada día, había mucha gente esperando ser atendida y el proceso sería muy tardado. Eso provocó que se desanimara y comenzó a preocuparse ya que no contaba con el tiempo suficiente para poder esperar, pues tenía que acudir también a sus clases. Por lo tanto, al día siguiente Mario decidió realizar una Solicitud de Acceso a la Información Pública al Ayuntamiento, en la cual solicitaba de forma clara y precisa 3 cosas: todo el procedimiento a seguir, y la documentación necesaria para abrir un negocio, así como los giros comerciales existentes en el municipio.

El Sujeto Obligado al ver la solicitud que le había llegado por parte de Mario, se dio cuenta que era algo frecuentemente preguntado por la población y por lo tanto decidió poner en práctica un proyecto de conocimiento público útil, con base en el cual por medio del procesamiento y análisis de información pública, pudiera dar a conocer de manera más ágil a todas las personas interesadas en abrir su propio negocio, los requisitos y pasos necesarios. Además, incorporaría una manera de localizar los negocios existentes y su ubicación, con la finalidad de ayudar a elegir el tipo de negocio que conviene abrir.

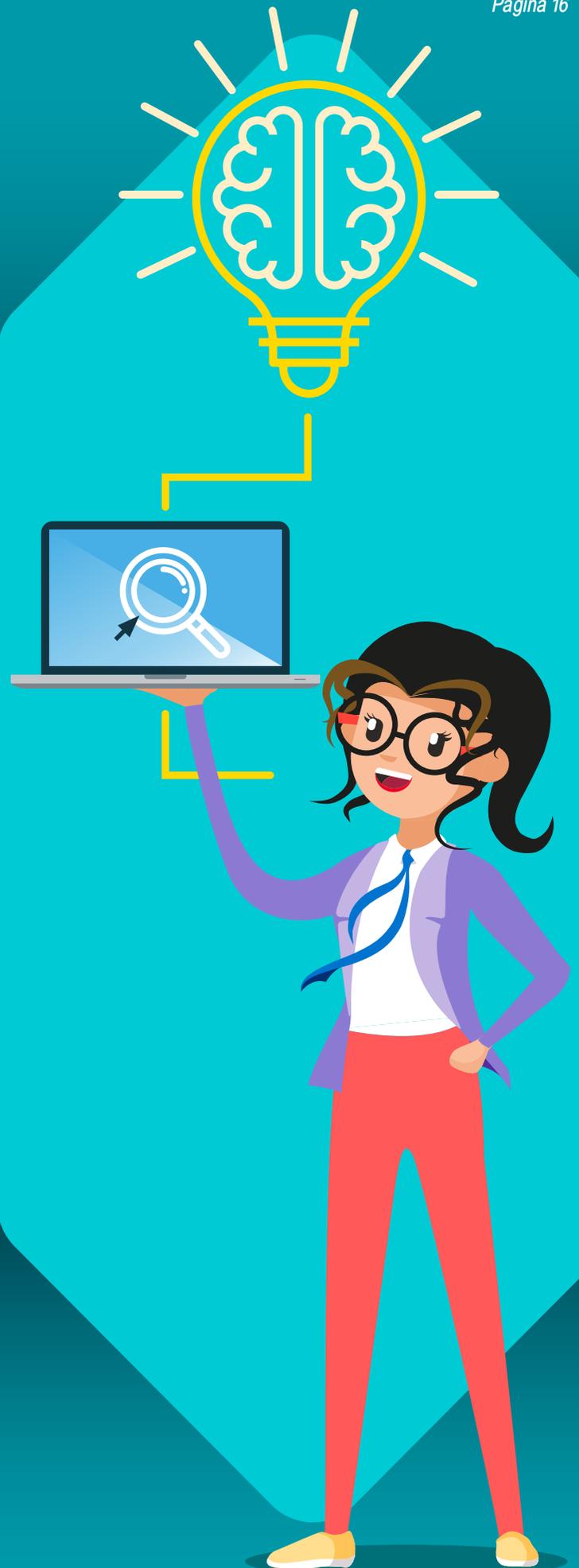
El Sujeto Obligado estaba consciente de que no sería tarea fácil, pero identificó dos retos inmediatos para comenzar a trabajar:

- **Información más visible y de rápido acceso sobre la documentación requerida**
- **Ubicaciones geográficas de los negocios existentes en el municipio**

Con esto en mente se dio cuenta de la importancia de desarrollar un proyecto de construcción de información útil, con un fuerte componente informativo para que la población tuviera de manera más sencilla, datos e información de calidad sobre la apertura de un giro comercial.

Así, presentó micrositio llamado “Emprende tu Negocio”, para publicar información que permitiera:

- **Agilizar el conocimiento sobre los requisitos necesarios para realizar el trámite.**
- **Difundir un mapa con localizaciones geográficas de los distintos tipos de negocios existentes en el municipio.**
- **Acceder a un link específico con material didáctico que explique de manera clara y precisa sobre el proceso del trámite.**



Fase 1 | Identificación de información a generar y/o publicar



A partir de esto, el Sujeto Obligado convocó a la población a participar en acciones conjuntas, para integrar el microsítio, colocaron pancartas afuera de escuelas, tiendas y mercados.

La respuesta de la población lo sorprendió; la gente asistió con mucho interés, y posteriormente realizó una reunión con más de 200 personas en el auditorio municipal para identificar áreas de oportunidad que le permitiera mejorar el trabajo que estaba realizando.

Ahí, el Sujeto Obligado explicó la estrategia de construcción de información útil que implementaría y pidió a los asistentes señalar qué datos e información aún resultaban necesarios para continuar con el proyecto. Por medio de cuestionarios, recopilaron las ideas de los asistentes y, agrupó las opiniones emitidas en una sola base de datos. Así fue posible detectar necesidades de información apremiantes para la comunidad, tales como:

¿Cuál es el procedimiento a seguir?

¿Con quién tengo que acudir ante cualquier duda?

¿Cuáles son los negocios de mayor demanda y dónde están ubicados?

Lo anterior con miras a facilitar el manejo de la información y su tratamiento, generar contenido de mayor calidad y diseñar una estrategia de difusión en beneficio de la población.

Para potenciar dicha estrategia de construcción de información útil, procuraron que ésta atendiera al menos uno de los siguientes objetivos

- **Disminuir brechas de información.**
- **Mejorar el acceso a trámites y/o servicios.**
- **Promover la rendición de cuentas.**

En este punto, el Sujeto Obligado ya realizó un proceso de identificación de información útil a partir de un mecanismo de participación ciudadana que le ayudó a conocer las demandas de información de la comunidad. En esta fase se ha planteado preguntas como: ¿Qué características debe tener la información que quiero publicar para que sea útil y de calidad para la población? ¿Qué es una necesidad de información? ¿Cómo puedo facilitar el acceso de la información a la población?



Fase 2

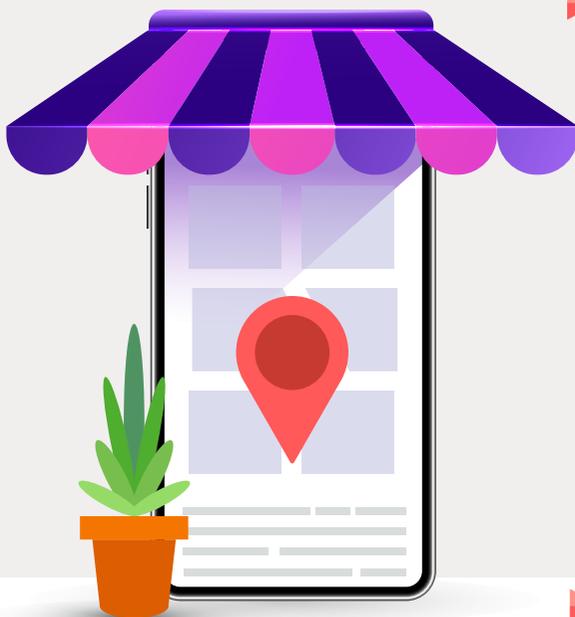
Generación y/o publicación de información útil



El Sujeto Obligado observó a que la mayor parte de la información que era relevante para la población, y que se identificó a partir del ejercicio previo de participación ciudadana, ya era generada y que solo restaría trabajar de manera conjunta para agilizar el acceso a la información y crear un apartado de geolocalización de los negocios existentes para ayudar a ubicar áreas de oportunidad.

Así, se dispuso a recopilar, organizar, procesar y sistematizar toda la información que pudiera servir para cumplir con las demandas previamente detectadas.

El Sujeto Obligado no olvidó tomar en cuenta las características de la población de su comunidad, con miras a generar y publicar información que correspondiera con dichas características, de modo que ésta cumpliera con los atributos de calidad de información tales como:



- ▶ **Accesibilidad**
- ▶ **Confiabilidad**
- ▶ **Compresibilidad**
- ▶ **Oportunidad**
- ▶ **Veracidad**
- ▶ **Congruencia**
- ▶ **Integralidad**
- ▶ **Actualidad**
- ▶ **Verificabilidad**



Para recopilar la información de los negocios, el Sujeto Obligado se planteó la idea de recorrer el municipio con la finalidad de cubrir toda el área y obtener los datos necesarios.

En este punto, el Sujeto Obligado ya realizó un proceso de generación y publicación de información útil a partir de su sistematización. En esta fase, tuvo que responder a preguntas como: ¿Con qué información cuento y cuál hace falta generar? ¿Qué características debe tener en cuenta para que sea útil a la población a la que debo dirigirla? ¿Qué son los atributos de calidad de la información y para qué sirven? ¿Cómo puedo hacer que se use la información por la población a la que se dirige una vez que ha sido publicada?

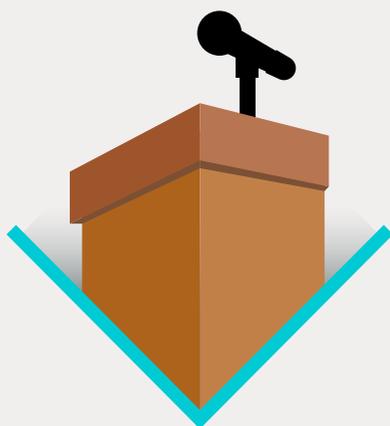


Fase 3

Difusión de la información generada



El Sujeto Obligado era consciente que, por sí misma, la información no cumpliría con su cometido si esta no llegara a ser conocida ni utilizada de manera correcta por la población. Por ello, y dadas las capacidades humanas y financieras con las que contaba, decidió implementar mecanismos de difusión estratégica de la información contenida en el portal.



Pláticas informativas en el auditorio municipal sobre el tema.



Trípticos con información sobre las secciones que incluye el micrositio y cómo acceder a él.



Pancartas con la información del portal pegadas en parques, plazas públicas y escuelas.

Así, durante un tiempo se repartieron más de 8,000 volantes en todo el municipio, especialmente en las zonas más alejadas de la cabecera municipal,

Mediante esta estrategia, logró que más personas pudieran realizar su trámite de manera sencilla y eficaz.

En este punto, el Sujeto Obligado seleccionó 3 mecanismos de difusión de la información a partir de las características de la población a la que buscaba dirigir la información. Es importante destacar que el análisis de las características de la población a la que se dirige la información es fundamental para la selección de los medios de difusión de la información más pertinentes. En esta fase, el Sujeto Obligado se ha planteado también las siguientes preguntas: ¿Qué medios de difusión son más efectivos para que la población a la que busco dirigir la información la conozca?; ¿Qué medios de difusión son los más adecuados en función de mis capacidades humanas y financieras?



Fase 4 | Medición de la reutilización e impacto de la información publicada



A lo largo del proceso de difusión de la información del micrositio, el Sujeto Obligado se mantuvo en constante diálogo con la población, y se dio cuenta de que si bien el micrositio agilizaba el proceso de trámite, aún existían fallas dentro del mapa geográfico de localización.

Por esta razón, propuso poner en marcha un esquema de vigilancia social con un mecanismo:

Creación de una red de monitoreo donde a través de un número gratuito cualquier usuario pudiera informar sobre cualquier falla o negocio faltante de localizar dentro del mapa.

A partir del mecanismo implementado y a la voluntad de las autoridades por atender dichos reportes se pudieron registrar correctamente 35 negocios más.

El micrositio finalmente fue visto por más de 10,000 habitantes. Adicionalmente, las pláticas informativas destinaron un periodo de tiempo fijo para poder atender dudas y explicar con mayor detalle el funcionamiento del micrositio.



En este punto, el Sujeto Obligado implementó, mediante esquemas de participación ciudadana, una serie de mecanismos que le permitieron medir la reutilización de la información publicada.

Para ello, se ha planteado las siguientes preguntas: ¿Cómo puedo saber si la información que publico sirve a los ciudadanos? ¿Cómo puedo mejorar, a través de la retroalimentación ciudadana, la información que estoy publicando? En términos de generación y publicación de información, ¿cuáles son mis áreas de mejora? ¿Cómo puedo procesar y analizar las opiniones ciudadanas para mejorar la información que publico?



Fase 5

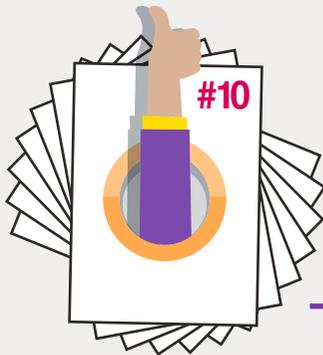
Evaluación de la información publicada



Como último paso en su estrategia de construcción de información útil, el Sujeto Obligado realizó un reporte de evaluación e impacto del proyecto con el que detallaron el proceso de identificación útil a la población, los resultados de las estrategias de prevención y difusión, las percepciones de la ciudadanía sobre la utilidad de la información, así como los retos y áreas de oportunidad por mejorar.

Gracias a los hallazgos de dicho reporte, fue posible detectar áreas de mejora para el fortalecimiento del proyecto.

Y gracias a la puesta en marcha del “Emprende tu Negocio” se logró:



Que al menos 10 personas pudieran agilizar su trámite.



Conocimiento de los giros comerciales existentes y localizar áreas de oportunidad.



Participación ciudadana respecto al interés sobre el tema.



Evitar la apertura de giros comerciales de manera ilegal por el desconocimiento del trámite.

Con el tiempo el Sujeto Obligado fue reconocido por su contribución en la población ya que ayudó a hacer de la transparencia un ejercicio proactivo y cotidiano del quehacer de las autoridades.

En este punto, diseñó un mecanismo de evaluación de su proyecto de construcción de conocimiento público útil con la finalidad de analizar retos y oportunidades de la práctica y plantear, a partir del procesamiento de la información obtenida con base en la participación ciudadana y áreas de mejora de la información. En esta fase, enfrentó preguntas como: ¿Cómo puedo evaluar los avances, resultados y áreas de mejora del proyecto que he puesto en marcha? ¿Qué acciones de mejora puedo proponer y realizar en el corto, mediano y largo plazo? ¿Cómo puedo crear indicadores de medición de la utilidad de la información? ¿Existen indicadores que puedo aprovechar para conocer el desempeño de mi proyecto de manera integral?



3.5. Casos de éxito en el Estado de México

Sistemas Municipales Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2021

Objetivo:

Que la ciudadanía conozca si existe un Sistema Municipal Anticorrupción para denunciar alguna falta administrativa o hecho de corrupción, o bien para formar parte o exigir a la autoridad competente la instalación de un sistema.

¿Qué es?

Un mapa interactivo, en donde la persona interesada puede visualizar el avance en la instalación y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción de cada Ayuntamiento, iluminándose cada uno en una semaforización correspondiente a verde, amarillo y rojo; en donde verde significa que cuentan con un Sistema instalado, amarillo que están en proceso de esta instalación y rojo en donde al momento no presenta ninguna evidencia de avance.

¿Qué se hizo?

Seguimiento preciso de los 125 Ayuntamientos en la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

¿Cómo funciona?

La información se actualiza en un mapa interactivo, en donde la persona interesada observa el avance en la instalación y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción de cada Ayuntamiento.

¿Por qué se desarrolló?

Por el interés de la ciudadanía en el tema, ya que frecuentemente realizaban solicitudes de información por el portal de SAIMEX.

Beneficios

Han disminuido considerablemente las solicitudes de información en ese sentido, siendo esta una base de información completa, actualizada y de fácil interacción.

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?



Brinda a la ciudadanía interesada en el tema de sistemas anticorrupción mayor conocimiento sobre el objetivo, fin y avance en la instalación de los mecanismos de participación ciudadana. Fomentando la participación e involucramiento de la ciudadanía en el quehacer de nuestro organismo.

Sistema Geoestadístico del Poder Judicial del Estado de México 2020

Objetivo:

Brindar a las personas una herramienta de fácil acceso que permitiera la consulta y geolocalización de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México.

¿Qué es?

Es una herramienta Web a través de la cual los usuarios visualizan el mapa del Estado de México, mismo que pueden explorar en diferentes niveles de desagregación considerando la división jurisdiccional establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

¿Qué se hizo?

Se recopiló, sistematizó y geo referenció toda la información sobre juzgados y oficinas administrativas, desagregado por regiones y distritos.

¿Cómo funciona?

A través de un sistema que permite georeferenciar, a nivel estatal, la ubicación e información detallada de juzgados y otras oficinas del Poder Judicial.

¿Por qué se desarrolló?

Para atender la demanda de solicitudes de información referente a estadísticas del Poder Judicial.

Beneficios

Facilita la consulta de forma visual sobre información de las dependencias del Poder Judicial, así como estadísticas generadas en los juzgados y/u oficinas jurisdiccionales.

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?



Permite que el ciudadano conozca a detalle la ubicación de juzgados así como el trabajo que se realiza en ellos.

Fuentes de consulta

- INAI (2016) Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. Disponible en: <https://cutt.ly/UK5S5J0>
- INFOEM (2018) Políticas de Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Disponible en: <https://cutt.ly/tK5DimW>
- ____ (2019) Criterios de evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva del Infoem. Disponible en: <https://cutt.ly/RK5DgUH>
- Secretaría de la Función Pública e INAI (2019) Guía de Transparencia Proactiva. Disponible en: <https://cutt.ly/UK5DbrH>

Índice de abreviaciones

Infoem	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Inai	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
IPOMEX	Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
UT	Unidad de Transparencia
TP	Transparencia Proactiva

TRANSPARENCIA
PROACTIVA





Guía Técnica para la
**Elaboración de Prácticas de
Transparencia Proactiva**

